

**Área/Delegación:** Obras, Servicios Generales y Playas

**Expte.:** 8793/2023

**Informe:** 1096/2023

**Asunto:** Informe de justificación del valor del indicador de productividad asociado a la operación incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "Rincón es Vida".

## INFORME

### ASUNTO:

- Operación a evaluar:** LA05: PUESTA EN VALOR DEL PATRIMONIO NATURAL
- Importe operación:** 325.701,96 €
- Actuaciones:** Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral en el municipio de Rincón de la Victoria (RVC-001), tramo acantilados entre Rincón de la Victoria y La Cala del Moral.
- Objetivo Temático:** 6: Conservar y proteger el medioambiente y promover la eficiencia de los recursos.
- Indicador asociado 1:** E064: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados.
- Unidad de medida (E064):** m<sup>2</sup>

**PETICIONARIO:** Área Municipal de Obras, Servicios Generales y Playas.

Según petición Verbal.

### **Y en la que solicita:**

Informe de justificación del valor del indicador de productividad asociado a la operación incluida en la Estrategia de Desarrollo Urbano, Sostenible e Integrado (EDUSI) "Rincón es Vida".

**Por el Ingeniero Industrial Municipal – Jefe del Servicio de Infraestructuras, se emite el siguiente informe:**

Plaza Al-Ándalus, 1,  
Rincón de la Victoria. 29730 Málaga.  
NIF P2908200E  
Registro Entidades Locales 01290825  
Tfno. 952402300  
www.rincondelavictoria.es

Página 1 de 4

FIRMANTE - FECHA	
La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700339A1700Y6P7A9A8T3U3 en la Sede Electrónica de la Entidad	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2023 10:38:05
	EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL



## 1.- OBJETO.-

Esta operación está dirigida a la puesta en valor de los senderos que recorren el territorio del municipio.

Rincón de la Victoria pretende ser una Ciudad Sostenible y Saludable apostando por una mejora en la calidad de vida de su ciudadanía. Por ello, desde el Ayuntamiento se desea poner en valor el patrimonio natural que posee la ciudad, a través de la valorización de la red de senderos que permita revitalizar la oferta de ocio y esparcimiento, protegiendo los valores ambientales de Rincón.

Para ello, la operación que se plantea en esta Expresión de Interés consiste en promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio natural y cultural para, por un lado, completar la experiencia ambiental y de ocio de la ciudad y, por otro, facilitar el acceso de los residentes y visitantes promoviendo el flujo de personas desde y hacia el municipio.

Para dar una respuesta eficaz a la poca potenciación de los atractivos turísticos del espacio, se ejecuta la actuación de **Rehabilitación y señalización para el tránsito seguro y accesible por la Senda Litoral, tramos acantilados entre Rincón de la Victoria y la Cala del Moral.**

Las acciones en esta área responden a las necesidades planteadas por la ciudadanía de poner en valor, adecuar y señalar los senderos que recorren el territorio del municipio, para aumentar la oferta de ocio y esparcimiento y proteger los valores ambientales.

Situados entre el final del paseo marítimo Blas Infante de La Cala del Moral y el inicio del paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen de Rincón de la Victoria se encuentran una serie de acantilados y túneles, incluidos en la Senda Litoral de Málaga, con un estado de deterioro bastante notorio debido a su antigüedad, al vandalismo y a la exposición al ambiente marino.

Con el objetivo de recuperar este enclave turístico y ponerlo en valor para el uso y disfrute de actividades sociales, deportivas y de esparcimiento, se subsanan las deficiencias en los pavimentos, servicios urbanos (especialmente alumbrado público) y mobiliario urbano. Además, se está aportando una mejora de la distribución, gestión y uso de los espacios, de forma que se mejore el tránsito peatonal, la visibilidad y la seguridad vial.

Las acciones implican, de manera total o parcial, a las siguientes zonas:

- Acantilados situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).
- Túneles situados entre el paseo marítimo Blas Infante (La Cala del Moral) y paseo marítimo Nuestra Señora del Carmen (Rincón de la Victoria).
- Espacios peatonales entre los túneles.

<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700339A1700Y6P7A9A8T3U3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2023 10:38:05</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



El Ayuntamiento de Rincón de la Victoria es titular del Bien de Interés Cultural (BIC) conocido como Torre el Cantal de origen árabe y declarada de tal naturaleza con fecha 22 de junio de 1993, que se localiza en los Acantilados .

**2.- INDICADOR ASOCIADO 1 (E064): SUPERFICIE DE EDIFICIOS O LUGARES PERTENECIENTES AL PATRIMONIO CULTURAL, DE USO PRINCIPAL, REHABILITADOS O MEJORADOS. -**

- Código: E064
- Denominación: Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados
- Ud. De medida: m<sup>2</sup>

**METODOLOGÍA DE ESTIMACIÓN. -**

El indicador E064 describe la superficie o lugares pertenecientes al patrimonio cultural, de uso principal no turístico, rehabilitados o mejorados nos permitirá obtener la superficie construida en m<sup>2</sup>, afectada por dicha rehabilitación o mejora.

La unidad de medida son los metros cuadrados. Las medidas que se llevan a cabo en base a este objetivo específico, OE.6.3.4 “Promover la protección, fomento y desarrollo del patrimonio cultural y natural de las áreas urbanas, en particular las de interés turístico”, son:

- Programas de rehabilitación del patrimonio histórico, arquitectónico y cultural en cascos urbanos.
- Desarrollo y promoción de activos culturales urbanos, en particular orientados al desarrollo del turismo.
- Ordenación del uso público del patrimonio histórico, artístico y cultural e impulso de procesos de desarrollo local basados en la puesta en valor de dicho patrimonio.

Este indicador solo se podrá utilizar en aquellas operaciones de conservación del patrimonio cultural de rehabilitación o conservación de edificios o lugares cuyo uso principal es no turístico, o tiene un uso turístico de escasa significación.

En caso de que el edificio o lugar tenga un uso turístico algo significativo se podrá utilizar el indicador E064A o el indicador común C009 "Aumento del número de visitas previstas a lugares pertenecientes al patrimonio cultural y natural y atracciones subvencionados".



<p>La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700339A1700Y6P7A9A8T3U3 en la Sede Electrónica de la Entidad</p>	<p style="text-align: center;"><b>FIRMANTE - FECHA</b></p> <p>MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2023 10:38:05</p>	<p>EXPEDIENTE :: 2023008793 Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL</p>
---	--	--



**MEDICIÓN DEL INDICADOR. – Estimación del indicador: (metros cuadrados).**

Actuaciones	Superficie (M <sup>2</sup> )	Importe (€)
1. Rehabilitación y Señalización para el tránsito seguro y accesible por la senda litoral, tramos acantilados entre Rincón de la Victoria y La cala del Moral (ACTUACIÓN 1)	2.477,01	325.701,96
<b>TOTAL</b>	<b>2.477,01</b>	<b>325.701,96</b>

Actuaciones (€)	2019	2020	2021	2022	2023
ACTUACIÓN 1	325.701,96				
<b>TOTAL Anual</b>	<b>325.701,96</b>				
<b>Total Acumulado</b>	<b>325.701,96</b>	<b>325.701,96</b>	<b>325.701,96</b>	<b>325.701,96</b>	<b>325.701,96</b>

Actuaciones (m <sup>2</sup> )	2019	2020	2021	2022	2023
ACTUACIÓN 1	2.477,01				
<b>TOTAL Anual</b>	<b>2.477,01</b>				
<b>TOTAL Acumulado</b>	<b>2.477,01</b>	<b>2.477,01</b>	<b>2.477,01</b>	<b>2.477,01</b>	<b>2.477,01</b>

<b>Valor inicial</b>	<b>0,00</b>
<b>Valor Previsto 2023</b>	<b>2.477,01 m<sup>2</sup></b>
<b>Superficie rehabilitada en m<sup>2</sup></b>	<b>2.477,01 m<sup>2</sup></b>

Y para que conste a los efectos oportunos se firma el presente en Rincón de la Victoria, a fecha de firma electrónica.

EL INGENIERO INDUSTRIAL MUNICIPAL  
Jefe del Servicio de Infraestructuras  
(Firmado electrónicamente)  
MARIO FERNÁNDEZ GARCÍA.

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E700339A1700Y6P7A9A8T3U3 en la Sede Electrónica de la Entidad	<b>FIRMANTE - FECHA</b>	<b>EXPEDIENTE :: 2023008793</b>
	MARIO FERNANDEZ GARCIA-JEFE DE SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS - 23/10/2023 serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 23/10/2023 10:38:05	Fecha: 13/06/2023 Hora: 00:00 Und. reg: REGISTRO GENERAL

